

Tax & Legal news



Aplazamiento del Pago de la Licencia para Operación de Pronósticos Deportivos (LOPD)

El Ministerio del Deporte del Ecuador emitió el Acuerdo Ministerial MD-DM-2025-0004-A, mediante el cual se aplaza, por una sola ocasión, el pago de la Licencia para la Operación de Pronósticos Deportivos (LOPD). Esta licencia es el título habilitante obligatorio para que los operadores puedan realizar actividades de pronósticos deportivos en el país.

Motivo del aplazamiento



El Decreto Ejecutivo 487-2024 introdujo reformas al régimen tributario y creó la LOPD, estableciendo que el ente rector del deporte debe emitir normativa secundaria sobre requisitos, procedimientos y obligaciones para obtener y mantener dicha licencia. Dado que esta normativa aún no se ha expedido, el Ministerio considera que no existen reglas claras para que los operadores puedan realizar el pago anual de la licencia, lo cual podría generar afectaciones o incertidumbre jurídica.

Efectos para los operadores



Mientras no se expida la normativa complementaria, los operadores:

- No están obligados a realizar el pago anual de 655 SBU que exige el Decreto Ejecutivo 487-2024.
- Pueden continuar operando, sin riesgo de sanciones derivadas de la falta de pago de la licencia, hasta que el Ministerio del Deporte defina los procedimientos formales.
- Se garantiza, según el informe jurídico que respalda la decisión, el principio de seguridad jurídica y la no afectación a los operadores durante el periodo transitorio.

Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes. El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Legal Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Legal Cía. Ltda. como fuente. Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

© 2026 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a PwC Legal Cía. Ltda., firma miembro de la red PwC, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.

